

**LA FORMA Y LOS PRINCIPIOS DEL MUNDO  
SENSIBLE Y DEL INTELIGIBLE**

Colección BIBLIOTECA FILOSOFICA

Directores  
V́ctor Florián  
Rubén Sierra Mejía

\*\*\*

Rafael Carrillo  
*Ambiente axiológico de la teoría pura del derecho*  
Inmanuel Kant  
*La forma y los principios del mundo sensible  
y del inteligible*

EN PRENSA  
Daniel Herrera Restrepo  
*Los orígenes de la fenomenología*

EN PREPARACION  
G. Hoyos Vásquez  
*Fenomenología y positivismo*

Platón  
*Cratilo*

J. Zaranka  
*Introducción al CRATILO de Platón*

MANUEL KANT

LA FORMA Y LOS PRINCIPIOS DEL MUNDO  
SENSIBLE Y DEL INTELIGIBLE

\*\*\*\*

CARTA A MARCUS HERZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
1980

Titulos Originales:

*De mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis.*

*Kant's Werke.* Band II. Berliner Akademie-Ausgabe.

Traductor:

Jaime Vélez Sáenz

*An Marcus Herz*

*Kants Werke.* Band X. Berliner Akademie-Ausgabe.

Traductor:

Guillermo Hoyos Vásquez.

## **I N D I C E**

<b>LA FORMA Y LOS PRINCIPIOS DEL MUNDO SENSIBLE Y DEL INTELIGIBLE .....</b>	<b>3</b>
Sección I	
De la noción del mundo en general .....	19
Sección II	
De la diferencia entre lo sensible y lo inteligible en general .....	28
Sección III	
De los principios formales del mundo sensible ....	39
Sección IV	
Del principio formal del mundo inteligible .....	54
Sección V	
Del método concerniente a lo sensible y a lo inteligible en metafísica .....	61
<b>CARTA A MARCUS HERZ .....</b>	<b>77</b>



## P R E S E N T A C I O N

*En 1770 la Universidad de Koenigsberg nombró a Kant "profesor ordinario" de lógica y metafísica. La usanza académica pedía que todo "profesor ordinario" recién nombrado hiciera defender una "disertación inaugural" por un "respondente" contra un "oponente". Para tal efecto compuso Kant el escrito que tituló De mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis conocido hoy comúnmente como la Disertación de 1770. La defensa de ésta se llevó a cabo en la Universidad el 21 de agosto de dicho año.*

*Esta "presentación" no es una introducción a esa obra ni menos un estudio crítico de la misma. Sólo tiene por objeto exponer a grandes rasgos los principales temas contenidos en ella y compararlos brevemente con lo esencial que sobre los mismos dijo Kant años más tarde en la Crítica de la razón pura— no sin mencionar también lo que en ésta aparece como enteramente nuevo respecto a lo dicho en la Disertación. Esta comparación se justifica si se tiene en cuenta que los historiadores e intérpretes de la filosofía de Kant concuerdan en señalar el escrito de 1770 como el comienzo del período "crítico" en la evolución de su pensamiento, la cual habría de culminar en las tres grandes Críticas. Pero precisamente por ser ese comienzo, la Disertación aún dista mucho de contener la totalidad de las tesis capitales de la Crítica de la razón pura, y las que se encuentran*

en ambas obras aún carecen en la *Disertación* de la compleja elaboración con que las expone la *Crítica*.

*Veamos. En la Disertación Kant discrepa ya claramente de la filosofía de Wolff, que fue sustancialmente una sistematización de la de Leibniz con elementos de la tradición cartesiana y aún de la escolástica, y que inspiró los primeros escritos de Kant. Para Wolff, la ontología comprende en forma estrictamente sistemática unos primeros principios descubiertos por la razón y válidos para todas las cosas posibles. Estos principios y cuanto de ellos se deduce forman el sistema de todo lo que puede ser conocido a priori por la razón humana; y en él, que es el mundo inteligible, residen los fundamentos ontológicos de las cosas que son objeto de las diferentes ciencias. (Wolff admite, por lo demás, sin perjuicio de lo anterior, que en la trama de toda ciencia hay muchos elementos contingentes, provenientes todos de la experiencia). Y en el mundo inteligible así constituido se encuentran, según él, como elementos muy importantes el tiempo y el espacio.*

*En la Disertación se aparta Kant por completo de esta última tesis. En su escrito inaugural tiempo y espacio ya no son pensados como conceptos puros del entendimiento sino que se les excluye de lo que es el mundo puramente inteligible. Por el contrario, tiempo y espacio son concebidos —en las que son sin duda las secciones más originales y “críticas” de la Disertación —como formas puras, o a priori, de la intuición sensible— expresiones que adopta Kant en la *Crítica*—, ya que en ellas y mediante ellas*

*percibimos todos los objetos del mundo sensible, que difiere del puramente inteligible y no es, por consiguiente, deducible de éste en absoluto. He aquí ya lo fundamental de la Estética trascendental de la Crítica de la razón pura. Pero también en el mundo sensible descubre Kant desde la época de la Disertación una racionalidad, si bien ve en ésta condiciones diferentes de las que posee la racionalidad, del mundo inteligible. A ésta le basta la observancia del principio de contradicción para su despliegue, a la del mundo sensible no; pero la racionalidad de éste es tan a priori como la otra. /1/ La racionalidad del mundo sensible es, como dirá Kant once años más tarde, sintética, no analítica. En ella creyó encontrar la matemática pura, que considera "el espacio en la geometría y el tiempo en la mecánica pura" (Dis., No. 12).*

*En cuanto al entendimiento puro y su función, hay que buscar en la naturaleza misma de éste, nos dice Kant en 1770, los conceptos que se ofrecen en la metafísica, tales como "posibilidad, existencia, necesidad, sustancia, causa, etc., con sus opuestos y correlativos" (No. 8). Ellos son abstraídos de las leyes inherentes a la mente y no suministran al conocimiento materia alguna (es decir, contenido), pues ella nos es dada toda por los sentidos (Cf. No. 10). "El concepto inteligible como tal está privado de todos los datos de la intuición humana" (Ib.). Esta aserción y otras de tenor semejante que también hace la Disertación conducirán a Kant, años más tarde, a*

/1/ Para lo dicho en los dos párrafos anteriores, ver Secciones II y III.

*pensar que tales conceptos son formas a priori necesarias para que se constituya el conocimiento humano. En la disertación inaugural la enumeración de los conceptos del entendimiento —las futuras “categorías”— citada arriba está aún, como se ve, muy lejos de ser crítica y sistemática. Nada se vislumbra en ella de la deducción trascendental, la que, según Kant, muestra que las categorías son las condiciones que hacen posible la experiencia y pensables las intuiciones suministradas por ella— tesis fundamental prolijamente expuesta en la Analítica trascendental de la Crítica de la razón pura.*

*Todo esto quiere decir que la Disertación no contiene una crítica propiamente dicha de la razón. En efecto, una vez deslindados —como bien lo hace ella— sensibilidad y entendimiento, o lo sensorial y lo intelectual, no bastaba simplemente yuxtaponerlos para explicar el proceso y la validez de nuestro conocimiento; era preciso descubrir una base común en que se coordinaran sistemáticamente más allá de su mutua discrepancia. Como el entendimiento humano no es un intellectus archetypus, es decir, uno que crea sus objetos, como el entendimiento divino (No. 10), sino uno que dotado de conceptos o formas a priori, es pasivo, sin embargo, frente a los datos de la intuición sensible, había que descubrir qué es lo que permite a nuestro conocimiento alcanzar validez objetiva. O sea que, “si las representaciones intelectuales descansan sobre nuestras actividades interiores, de dónde proviene su coincidencia con los objetos”?, como preguntaba ya Kant es una de sus primeras cartas a Marcus Herz,*

posteriores a la Disertación. Quedaba así planteado el problema al que Kant respondió finalmente con la elaboración de toda una crítica de la razón pura, que describe lo que para él son el sistema de las capacidades, estructura, funciones y límites de la razón humana y las condiciones de su recto uso en filosofía. Muchos años de ardua meditación tardó Kant en vencer "las nuevas e imprevistas dificultades" —palabras suyas— que el origen de lo intelectual en el conocimiento le había presentado casi desde sus primeras reflexiones posteriores a la Disertación.

En la Sección IV desarrollo Kant la tesis de la demostrabilidad de un principio único del universo, "principio formal del mundo inteligible", que coordina entre sí, y al cual se subordinan, las sustancias contingentes que componen el todo universal. Esto hace ver que todavía en la época de la Disertación profesaba Kant una concepción metafísica del mundo inteligible esencialmente idéntica a la de su período precrítico. Esta posición es enteramente diferente de la que toma en la Dialéctica trascendental de la Crítica, que es la de la inaccesibilidad, para la razón pura, del mundo inteligible de la metafísica "tradicional". Pero ese mundo, según Kant, es un postulado exigido necesariamente por las condiciones de la vida moral.

La última parte (Sección V) examina los sofismas y errores que se cometen cuando en la indagación metafísica no se evita que "los principios privativos del conocimiento sensible traspasen sus límites e inficionen los inteligibles" (No. 24). El precepto de evitar este indebido traspaso es conse-

cuencia de la distinción ya reconocida por él entre ambas esferas. De la aserción, hecha antes, de que el entendimiento humano es incapaz de toda intuición intelectual y de la contenida en esta Sección, a saber, que "todo lo que no puede conocerse por intuición alguna es absolutamente impensable" parte una línea de pensamiento que conducirá finalmente a Kant a afirmaciones como la que leemos en la *Analítica trascendental*, según la cual el uso de los conceptos puros del entendimiento jamás puede ser trascendental sino siempre empírico. Lo cual implica para Kant, en la culminación de su período "crítico", la imposibilidad de la metafísica, por lo menos en el sentido "tradicional" en que él la conoció. Este resultado bien puede considerarse implícito ya en la *Disertación*, si bien es cierto que en ella no aparece aseverado expresamente en forma alguna. Como tampoco hay nada en ella que haga presentir el minucioso y sistemático análisis a que Kant somete "las ilusiones trascendentales de la razón pura" en la *Dialéctica trascendental de la Crítica*. A no ser que como antecedente para ello se considere lo dicho en el No. 1 de la *Disertación sobre las antinomias matemáticas*, pero de lo que allí se expone, someramente y hasta de manera "tradicional", nada podría concluirse que contribuya a una crítica de la razón tal como la que presenta la *Dialéctica*. Como quedó dicho atrás, en 1770 no hay aún en el pensamiento de Kant una verdadera crítica de la razón pura. No en vano, pues, se ha afirmado que la *Disertación* es apenas el comienzo del proceso que habría de culminar grandiosamente en la *Crítica de 1781*.

\*\*\*

*La iniciativa de hacer esta traducción de la Disertación de 1770, así como el estímulo y el apoyo para llevarla a cabo, se deben enteramente al Profesor Rubén Sierra Mejía, Director que fue del Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia. Me complace mucho hacer aquí este reconocimiento.*

*Jaime Vélez Sáenz*

*Disertación para optar, según las reglas,  
a la plaza de profesor ordinario de lógica  
y de metafísica, la que, como lo exigen los estatutos  
académicos, defenderá públicamente*

MANUEL KANT

MARCUS HERTZ

de Berlín, Judío de Nacionalidad, Estudiante  
de Medicina y Filosofía, tendrá a su cargo  
el responder a los oponentes

JORGE GUILLERMO SCHREIBER

del Reino de Prusia      Estudiante de Artes

JUAN AUGUSTO STEIN

del reino de Prusia      Candidato en Derecho

JORGE DANIEL SCHROETER

de Elbingerode      Candidato en Teología

en el Auditorio Máximo

en las horas ordinarias matutinas y posmeridianas

el 21 de agosto de 1770

Al Augustísimo,  
Serenísimo y Poderosísimo  
Príncipe y Señor

F E D E R I C O

Rey de Prusia  
Margrave de Brandeburgo  
Archicamarero y Elector del S. R. I.  
Soberano de Silesia  
etc., etc., etc.

Padre clementísimo de la Patria,  
Su Rey y Señor muy indulgente

Ofrece con ánimo de voto estas primicias del cargo a él  
conferido el muy obediente

MANUEL KANT

